



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda:

- a) solicite informes a la Municipalidad de Rosario sobre la existencia de Estudio de Impacto Ambiental, remitiendo copia del mismo si existiera, en relación a las obras que la empresa OBRING S.A. está realizando a la vera de la desembocadura del arroyo Ludueña en el río Paraná en la ciudad de Rosario.
- b) informe sobre acciones tomadas desde el Ejecutivo considerando que el curso de agua es de jurisdicción provincial y la existencia de denuncias, que tomaron estado público, sobre el impacto ambiental negativo que estaría teniendo el proceder de la empresa OBRING S.A.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Como señala el *"Informe técnico socioambiental sobre la desembocadura del arroyo Ludueña: estado de conservación y relevancia para la ciudadanía"* elaborado por expertos e integrantes de organizaciones Socioambientales, los humedales de la cuenca del arroyo Ludueña se encuentran degradados y prácticamente sin espacios destinados a su conservación. Este curso de agua ha sido fuertemente intervenido con múltiples obras hidráulicas, siendo incluso entubado en un tramo dentro del éjido rosarino y, simultáneamente, muchas de las lagunas y extensiones de agua estacionales de la cuenca fueron drenadas o degradadas para habilitar usos agrícolas o expansión urbana.

Además de ser un ambiente valioso para la biodiversidad por constituir en sí mismo hábitat para múltiples especies, para su reproducción, alimento o refugio, se comporta como corredor biológico, capaz de transportar especies e información biológica de forma transversal al territorio provincial, surcando una matriz altamente antropizada y conectando la ecorregión pampeana con la ecorregión del delta e islas del Paraná.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La empresa contratista OBRING S.A. tiene, por Decreto 1072/2011 de la Municipalidad de Rosario, una concesión desde 2011 por 25 años (prorrogable por 5 años más) para ejecución, explotación, mantenimiento y operación del Parque Náutico recreativo Ludueña, en la desembocadura de dicho arroyo en el Río Paraná, en un terreno de aproximadamente 5 has.

Distintas organizaciones denuncian un "grave e irreparable daño ambiental"¹ en los avances de estas obras, que en sus últimas intervenciones arrasaron un Humedal Urbano con Bosque Fluvial de alisos y sauces que allí se encontraba, un paisaje prácticamente desaparecido de las costas rosarinas. Se denuncian obras que implican modificación de costas, grandes movimientos de suelos, socavación de la barranca, construcción de pilotes en el lecho del arroyo, dragado y también la construcción de terraplenes hacia el interior del curso de agua, obstruyendo el cauce y aumentando el riesgo de inundaciones aguas arriba, en un arroyo con un importante historial de inundaciones tanto en zonas rurales como urbanizadas de su cuenca.

En base a estas denuncias, la Asociación Civil "Carlos Bocacha Orellano" junto a organizaciones socioambientales de la ciudad - Multisectorial Humedales y Taller Ecologista-, la UNR y Conicet presentaron ante el Poder Judicial un recurso de amparo exigiendo la suspensión de las obras tanto por su impacto ambiental negativo como por su perjuicio hacia la actividad de la pesca artesanal en tanto no se presente el debido Estudio de Impacto Ambiental.²

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial

1 <https://www.elciudadanoweb.com/exigen-frenar-obras-en-explotacion-comercial-sobre-el-arroyo-ludueña-por-grave-riesgo-ambiental/>

2 <https://www.elciudadanoweb.com/la-justicia-admitio-un-amparo-para-frenar-obras-en-el-ludueña-por-riesgo-ambiental/>